

Viernes, 29 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Información Publica Licencia Apertura y Funcionamiento.

Se está tramitando en este Ayuntamiento expediente de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de CAFETERÍA-PASTELERÍA en calle Relator González, núm. 8 bajo, cuyo titular es don DAVID RODRÍGUEZ RIVERA.

Vistos los informes obrantes en el expediente y en virtud de lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura se somete al trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El citado expediente se encuentra a disposición de cualquier persona física o jurídica, en las oficinas del Ayuntamiento de Hervás ,en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, para que pueda ser examinado y a los efectos de formular las alegaciones que se consideren oportunas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39//2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Hervás, 26 de agosto de 2025
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín
ALCALDESA-PRESIDENTA

